



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 49-2018

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el señor HILARIO CONTRERAS LÓPEZ, en nota de fecha 29 de enero de 2018, presenta su renuncia al cargo de Piloto IV de Magistratura, a partir del 30 de enero de 2018, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas; 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar con efecto del 1 de febrero de 2018, la renuncia presentada por el señor HILARIO CONTRERAS LÓPEZ, al cargo de Piloto IV de Magistratura;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante la plaza de Piloto IV de Magistratura, (Nº18);

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de enero de dos mil dieciocho.

### COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

